
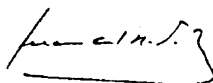


ANEXO IV

	Nº	
	JUNTA DE EXTREMADURA	
	<b>TARJETA DE BENEFICIARIO DE TRANSPORTE SUBVENCIONADO</b>	
	D <sup>o</sup> / <sup>a</sup> _____	
	Domicilio _____	
	D.N.I. _____	

El titular de esta tarjeta tiene derecho a abonar sólomente el 50% en todos los viajes que realice en servicios regulares de viajeros por carretera con origen en cualquier pueblo o ciudad de Extremadura.



Juan Carlos Rodríguez Ibarra  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

Esta tarjeta es personal e intransferible, y deberá mostrarse a los empleados de la empresa, así como el D.N.I. siempre que lo requiera.  
En caso de extravío o sustracción, comuníquese inmediatamente a los Servicios Sociales de Base Municipales.

### III. Otras Resoluciones

#### CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

*CORRECCION de errores a la Orden de 10 de marzo de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Estudio sobre la actividad de las Comunidades Autónomas en materia de Mercado Interior».*

Observado error material en la publicación de la Orden de 10 de

marzo de 1994 por la que se adjudica la realización del Servicio de «ESTUDIO SOBRE LA ACTIVIDAD DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS EN MATERIA DE MERCADO INTERIOR», publicada en el D.O.E. n.º 46, de 23 de abril de 1994, en la página 1.340, 1.ª columna, línea 33.ª, se procede a su subsanación.

Donde dice:

«en la cantidad de TRES MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL

SEISCIENTAS PESETAS (3.350.600 pts.) I.V.A. incluido.»

Debe decir:

«en la cantidad de DOS MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA MIL SEISCIENTAS PESETAS (2.350.600 pts.) I.V.A. incluido.»

Mérida, 10 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio  
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

## CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y TURISMO

*RESOLUCION de 11 de abril de 1994, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando, en concreto, de utilidad pública el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-005172-000000.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de: IBERDUERO, S.A., con domicilio en: CACERES, C/ PERIODISTA S. ASENSIO, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica, y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

AUTORIZAR a IBERDUERO, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELECTRICA

Origen: APOYO S/N DE LINEA DE ALIMENTACION A C.T. NUM. 4 DE MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Final: C.T. PROYECTADO.

Términos municipales afectados: MALPARTIDA DE PLASENCIA

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 13,2 KV.

Materiales: NACIONALES.

Conductores: Aluminio. Acero.

Longitud total en Kms.: 1,982.

Apoyos: Metálicos. Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 14.

Crucetas: METALICAS. BOVEDA. RECTAS.

Aisladores:

TIPO	MATERIAL
Suspendido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: MALPARTIDA DE PLASENCIA.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores:

Tipo	Relación de Transformación
I	13,200 / 0,380 / 0,220

Potencia total en transformadores en KVA: 100.

Emplazamiento:

MALPARTIDA DE PLASENCIA  
PARAJE «MOLINO DE VIENTOS» EN MALPARTIDA DE PLASENCIA.

Presupuesto en pesetas: 8.072.000.

Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO A POLIGONO INDUSTRIAL.

Referencia del expediente: 10/AT-005172-000000.

DECLARAR, en concreto, LA UTILIDAD PUBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66